

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PA 2021-0-102
--------------------	----------------------

Denominación	<i>SUMINISTRO DE SISTEMAS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE MAXILOFACIAL Y DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **27 de OCTUBRE de 2021**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA** requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
ACUÑA Y FOMBONA, S.A.	A33620485
AVAMED SYNERGY	B73741837
OSTEOPAC INNOVATIONS S.L.U.	B75233726
MAFFINTER MED SL	B83163337
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	A28218675
PRIM, SA	A28165587

Tras revisar la documentación aportada se han ha tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

ADMITIR a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
ACUÑA Y FOMBONA, S.A.	A33620485
AVAMED SYNERGY	B73741837
OSTEOPAC INNOVATIONS S.L.U.	B75233726
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	A28218675
PRIM, SA	A28165587

SEGUNDO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:



LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
MAFFINTER MED SL	B83163337	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO VI firmado según modelo PCAP. El presentado corresponde a un modelo antiguo.

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

[https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre,](https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre)

teniendo como plazo final el **día 02 de noviembre de 2021 hasta las 18:00.**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

